



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

El Pleno del Ayuntamiento de Villasandino, en sesión plenaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2025, acordó en relación con las obras complementarias para la rehabilitación de dos viviendas para alquiler social incluidas en la adenda redactada por el arquitecto D. José Antonio Fernández Fernández por importe de 48.395,28 euros; delegar en el Sr. alcalde la realización de cuántos trámites y actuaciones sean precisos para la tramitación, adjudicación y, en su caso, formalización del contrato de obras; mediante procedimiento de contrato menor, solicitando presupuesto a varias empresas a través de la herramienta de contrato menor de la Diputación Provincial de Burgos.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la delegación efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Villasandino, a 29 de diciembre de 2025.

El alcalde,
Ángel Mesón Miguel